



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

| | | | |
|--------------------------------------|--|-----------|-----------|
| Nº Expediente: | E24-0050 | | |
| Título del expediente: | "ASISTENCIA PARA DESPLAZAMIENTOS POR MAR PARA LAS SEÑALES MARÍTIMAS EN EIVISSA Y FORMENTERA" | | |
| Tipo de procedimiento: | ABIERTO | | |
| Tipo de contrato: | SERVICIO | | |
| Presupuesto de licitación (sin IVA): | 44.927,20 € | | |
| Fecha: | 7 de agosto de 2024 | Hora: | 10.00 |
| Nº Sesión: | 3 | Carácter: | ORDINARIA |

| | |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| Presidenta | Olga Peñalver de Lamo |
| Secretaria | Pilar Romero Otero |
| Vocal | Margarita Pomar Barceló |
| Vocal | María de los Ángeles Buades Payeras |
| Vocal / Abogacía del Estado | Manuel Acedo-Rico Montiel |

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "ASISTENCIA PARA DESPLAZAMIENTOS POR MAR PARA LAS SEÑALES MARÍTIMAS EN EIVISSA Y FORMENTERA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 1 de agosto de 2024.





| Empresa | Valoración Técnica (sobre 30 puntos) |
|----------------------------------|---|
| SERVEIS MARITIMS EIVISUB, S.L. | 27,00 |
| ROUTE PONT, S.L. | 14,10 |
| ONA I MAR SERVEIS MARÍTIMS, S.L. | 24,75 |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, la oferta presentada por la empresa ROUTE PONT, S.L. se considera de calidad técnica NO aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior al 60 por cien (18 puntos sobre 30) de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

| Empresa Licitadora | Oferta económica | Tiempo de disponibilidad |
|----------------------------------|------------------|--------------------------|
| SERVEIS MARITIMS EIVISUB, S.L. | 2.178,86 € | 24h |
| ONA I MAR SERVEIS MARÍTIMS, S.L. | 2.240,00 € | 24h |

A continuación se invita a los asistentes a que expongan las reclamaciones o reservas que estimen oportunas, sin que se formule reclamación o reserva alguna, por lo que se da por finalizado el acto público.

3. Valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento. Para identificar las ofertas que se encuentran en presunción de anormalidad, se estará a la oferta considerada en su conjunto. Serán anormalmente bajas las ofertas que incurran en presunción de anormalidad en los dos parámetros a considerar:





Autoritat Portuària de Balears

- Oferta económica – Precio
- Oferta resto de los criterios que tengan relevancia sobre la oferta en su conjunto, y que en este caso NO se considera ninguno.

Por lo tanto, en referencia a la oferta económica, de acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incurso en presunción de anormalidad, para un número de ofertas “contemplables” igual a dos (2), la oferta que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Ninguna oferta NO se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

| Empresa | Proposición Económica (€ sin IVA) | Baja Oferta Económica (BO%) |
|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| SERVEIS MARITIMS EIVISUB, S.L. | 2.178,86 € | 3% |
| ONA I MAR SERVEIS MARÍTIMS, S.L. | 2.240,00 € | 0,28% |

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

| Nº empresas licitadoras: | 2 |
|--|---|
| 1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de disponibilidad (30%): 4. Valoración técnica (30 %): 5. Total: | 1. SERVEIS MARITIMS EIVISUB, S.L. 2. 2.178,86 € (40 Puntos) 3. 24 horas (30 Puntos) 4. 27,00 Puntos 5. 97 Puntos |
| 1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de disponibilidad (30%): 4. Valoración técnica (30 %): 5. Total: | 1. ONA I MAR SERVEIS MARÍTIMS, S.L. 2. 2.240,00 € (21,15 Puntos) 3. 24 horas (30 Puntos) 4. 24,75 Puntos 5. 75,90 Puntos |

4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas SERVEIS MARITIMS EIVISUB, S.L. y ONA I MAR SERVEIS MARÍTIMS, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
 - No continuar el proceso selectivo para la oferta presentada por la empresa por ser ROUTE PONT, S.L., considerada de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración





Autoritat Portuària de Balears

técnica global inferior a 18 puntos sobre 30 y no ser económicamente contemplable, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta.

- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "ASISTENCIA PARA DESPLAZAMIENTOS POR MAR PARA LAS SEÑALES MARÍTIMAS EN EIVISSA Y FORMENTERA" a la empresa SERVEIS MARITIMS EIVISUB S.L. a razón de dos mil ciento setenta y ocho euros con ochenta y seis céntimos (2.178,86 €), IVA excluido, por desplazamiento de embarcación (precio unitario), por un plazo de ejecución de un (1) año, más cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una y un tiempo de disponibilidad de veinticuatro (24 horas), a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.

Código seguro de Verificación : GEN-8e15-ac05-1b25-4d51-ce8b-d959-be7b-db75 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



| <u>FIRMANTE</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>FECHA</u> | <u>NOTAS</u> |
|-----------------|--|---|--------------|
| FIRMANTE[1] | MARIA DE LOS ANGELES BUADES PAYERAS | 08/08/2024 09:01 Sello de Tiempo: 09/08/2024 11:46 | |
| FIRMANTE[2] | MARGARITA POMAR BARCELO | 08/08/2024 12:45 Sello de Tiempo: 09/08/2024 11:46 | |
| FIRMANTE[3] | EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO | 09/08/2024 08:22 Sello de Tiempo: 09/08/2024 11:46 | |
| FIRMANTE[4] | MARIA PILAR ROMERO OTERO | 09/08/2024 09:14 Sello de Tiempo: 09/08/2024 11:46 | |
| FIRMANTE[5] | MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL | 09/08/2024 11:46 Sin acción específica Sello de Tiempo: 09/08/2024 11:46 | |

Código seguro de Verificación : GEN-8e15-ac05-1b25-4d51-ce8b-d959-be7b-db75 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-8e15-ac05-1b25-4d51-ce8b-d959-be7b-db75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



GEN-8e15-ac05-1b25-4d51-ce8b-d959-be7b-db75

